



R-00166 Montevideo,

06 MAYO 2024

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores de hogares y de locales comerciales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato de zafral.

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como conformar el tribunal actuante.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 19.996, del 3 de noviembre del 2021 y artículo 57 de la Ley N° 20.075, del 20 de octubre de 2022.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Encuestadores de hogares y de locales comerciales, bajo la modalidad de contrato de zafral.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

3°.- Conformar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso el que quedará integrado de la siguiente manera:

Por la dirección: Titular: Magdalena Muniz – Suplente: Patricia Barot

Idóneo: Enrico Benedetti

Tercer miembro: Ximena Fernández

4°.- Comunicar a la Confederación de funcionarios del Estado (COFE) a los efectos del nombramiento de un veedor.

5°- Notifíquese, comuníquese y publíquese.



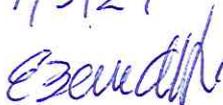
Diego Aboal
Director Técnico

7/5/24

NOTIFICADA

7/5/24

NOTIFICADA

7/5/24

NOTIFICADO.

7/5/24

NOTIFICADA